RESOLUCIÓN Nº: 248 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 16 de junio de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 6715/2017 "Por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016", para el ejercicio fiscal 2017"..

La Resolución Nº 074/2017 de fecha 28 de febrero de 2017 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.*

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1283/2017, de fecha 22 de mayo de 2017, por importe de G. 36.600.000 (Guaraníes treinta y seis millones seiscientos mil), correspondiente al PAC Nº 327724.

El llamado a Contratación Directa Nº 04/2017 *"Adquisición y Renovación de Software"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 314428 de fecha 22 de mayo de 2017.

La Carta de Invitación de la Contratación Directa Nº 04/2017 *"Adquisición y Renovación de Software"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 25 de mayo de 2017.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: *OFFICE COMPU S.A., COMPU COMPRAS S.R.L., COMPUSAVER S.A., PARASOFT S.R.L., OLAM S.R.L.*

El primer Acta de Apertura Nº 008/2017, de fecha 31 de mayo de 2017, prorrogado por contar con solo 1 oferta, correspondiente a la empresa OLAM S.R.L., conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.

La Adenda 2 del llamado a Contratación Directa Nº 04/2017 de fecha 31 de mayo de 2017, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

El Memorando DIC N° 06/2017, de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicaciones, a través del cual presenta el informe técnico sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos ofertados por las empresas participantes de la presente licitación.

RESOLUCIÓN Nº: 248 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Segundo Acta de Apertura Nº 011/2017, llevada a cabo en fecha 07 de junio de 2017, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***BIOS GROUP S.R.L.*** y ***OLAM S.R.L.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 007/2017 de fecha 15 de junio de 2017, correspondiente a la CD Nº 04/2017 *"Adquisición y Renovación de Software"*, en el cual se recomienda la adjudicación por ítems, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a las empresas **BIOS GROUP S.R.L.** y **OLAM S.R.L.**

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y en atención a lo dispuesto en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Contratación Directa Nº 04/2017 *"Adquisición y Renovación de Software"*, a las siguientes empresas concursantes:

Empresa	Ítems Nº	Precio Total IVA Incluido
BIOS GROUP S.R.L.	4	19.500.000.-
OLAM S.R.L.	1, 2, 3 y 5	15.724.422.-
Total Adjudicado		**35.224.422.-**

Monto total adjudicado: Guaraníes treinta y cinco millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos veintidós.

RESOLUCIÓN Nº: 248 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de Gs. 35.224.422 (Guaraníes treinta y cinco millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos veintidós) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, "570 *Adquisiciones de Activos Intangibles*", Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con las empresas adjudicadas.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PRESIDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY